

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 15/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
15-2026-699dc1dea7b03
15-2026-699339afab2dd
15-2026-699ee1016699b
15-2026-69a17dca37682
15-2026-69a08bd36719a
15-2026-6994883bb0956
15-2026-69a00dc4dcb4e
15-2026-69a1b80e21929
15-2026-6992f3e1e3911
15-2026-69a0749e7938a

Candidatura excluida por no presentar el formulario de autobaremación.

REFERENCIA
15-2026-69a1a2b35c544

Candidatura excluida por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
15-2026-69a2039932737

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. “*Grado en Ingeniería Biomédica o equivalente Grado en Ingeniería Informática, Telecomunicaciones, Industriales, Ciencia de datos, Biomédica, Matemáticas, Física, Ciencias de la Salud o equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 2. EQF6)*”.

REFERENCIA
15-2026-699ef590d4881

Fecha de publicación a efectos de plazos: 02 de marzo de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 15/2026 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
15-2026-699dc1dea7b03
15-2026-699339afab2dd
15-2026-699ee1016699b
15-2026-69a17dca37682
15-2026-69a08bd36719a
15-2026-6994883bb0956
15-2026-69a00dc4dcb4e
15-2026-69a1b80e21929
15-2026-6992f3e1e3911
15-2026-69a2039932737
15-2026-69a0749e7938a

Candidatura excluida por no presentar el formulario de autobaremación.

REFERENCIA
15-2026-69a1a2b35c544

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. “*Grado en Ingeniería Biomédica o equivalente Grado en Ingeniería Informática, Telecomunicaciones, Industriales, Ciencia de datos, Biomédica, Matemáticas, Física, Ciencias de la Salud o equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes. (MECES 2. EQF6)*”.

REFERENCIA
15-2026-699ef590d4881

Valencia a, 06 de marzo de 2026